



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

Salta, 4 de Octubre de 1994

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
CALLE AÑES 177-4400 SALTA (R.A.)

Expte. No 8.224/93 - Ref.001/94

RES. No 363/94

VISTO:

Lá observación realizada por la Dirección de Registro y Control de Personal, con respecto a la Resolución No 272/94 de esta Facultad;

Que por la citada resolución se prorrogó la licencia sin goce de haberes al Lic. Rafael A. Bustamante Sempertegui, hasta el 15 de Noviembre de 1994, correspondiendo concederle unicamente hasta el 14 del citado mes, fecha en que se cumplen los ocho meses;

POR ELLO:


Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1o: Modificar, la fecha de finalización de la licencia sin goce de haberes otorgada al Lic. Rafael Angel Bustamante Sempertegui, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, mediante Resolución No 272/94, finalizando la misma el día 14 de Noviembre de 1994.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas